## 10278

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja,

He resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Catedrático de Universidad: Tener la titulación de Doctor y la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior mediante certificación expedida por la Universidad correspondiente

Aquellos aspirantes Doctores que no pertenezcan a ningún Cuerpo docente mencionado o no tengan la antigüedad requerida deberán acreditar haber sido eximidos por el Consejo de Universidades de tales requisitos.

Profesor titular de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

 a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, documento que acredite su nacionalidad.

- b) Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.
- c) Resguardo que justifique el pago de los derechos de examen (3.000 pesetas), que se ingresarán en el Banco Santander, cuenta corriente número 0085-0510-40-000050219.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

A los aspirantes definitivamente excluidos se les devolverán de oficio los derechos de examen.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso,
  a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución
  de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (el modelo de currículum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, o, en su caso, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 9 de mayo de 2000.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

## ANEXO I

Plaza número 4/00. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plazo número 5/00. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

## **ANEXO II**

10.14	786
William !	
A STATE OF THE PARTY OF	

⋖
Z)
0
盃
_
$\supset$
Щ
$\Box$
F
$\overline{\mathbf{s}}$
$\alpha$
Ш
≥
Ž

Excmo. y Mgfco. Sr. Rector:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante a la plaza detallada a continuación:

I. DATOS I	I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerno Docente	Plaza nº.	Charto Docante
Área de Conocimiento:		Área de Conocimiento:
Departamento:		Departamento:
Actividades asignadas a la plaza e	n la convocatoria:	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
Fecha de Resolución:	Fecha de Resolución:	(B.O.E)
Clase de convocatoria :	☐ Concurso	🔲 Concurso de Méritos

		II.	DATOS PI	II. DATOS PERSONALES		
rimer Apellido		Segundo Apellido	Apellido	4	Nombre	DNI
	relition del Principal Description de la constitución de la constituci					
scha de nacimiento	iento	Lugar de nacimiento	cimiento	Provincia d	Provincia de nacimiento	Nacionalidad
***************************************						
omicilio		Municipio	pio	Provincia	C.P.	Teléfono (con prefijo)
		Caso d	le ser funcionai	Caso de ser funcionario público de Carrera	era	
enominación del Cuerpo	del Cuerpo			Organismo		Fecha de Ingreso
	manumana and manum					
		Situación (	Marque con un	Situación (Marque con una cruz la que corresponda)	esponda)	
] Activo	☐ Excedente	lente	Servicios Especiales	Especiales	Otras	***************************************

III DATOS ACADÉMICOS	
TITULOS: FECHA DE ORTENCIÓN:	
DOCENCIA PREVIA:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	
-	

......de 19...... Firmado:

. E EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

4- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

## ANEXO III

$\supset$	
ia ne co	

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	HOTOTUNO TO OFFICE	1- DATOS PERSONALES	APELLIDOS Y NOMBRE:	№ D.N.I.:	Nacimiento: Provincia y Localidad:Fech	Residencia : Provincia:Residencia : de la
			APELLIDOS Y 1	N° D.N.I.:	Nacimiento: Pro	Residencia : Pro

Departamento o Unidad Docente actual:
Categoría actual como Profesor

Facultad o Escuela actual: .....

Domicilio: .....

....Estado Civil:.....

	Calificación si la	hubiere	
2- TITULOS ACADEMICOS	Organismo	y Fecha Expedición	
2-	اـــا	y Centro	
	Clase		

		Fecha cese o	terminación
į	ENADOS	Fecha nombramiento	o contrato
	ENTES DESEMP	Actividad	
3- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS	Régimen	dedicación	
	3-1	Universidad	v Centro
		Categoría	

5- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)	
--	--

8- OTRAS PUBLICACIONES			9- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN		
	Editorial y páginas			raginas	
	Editor		(*)	recna publicacion	endib
IONES (LIBROS)	Fecha Publicación		7- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)		ón bor la Revista e
6- PUBLICACIONES (LIBROS)	Fecha P	DITE TO A CTONE		ACVISIA	icando su acentaci
	Titulo		7	Omni	(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora

10. DBOVECTION THE INITIDETICAL CHIMETERS CONTINUES OF	
19-TROTECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	12- PATENTES
11- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
	13- CURSOS Y SEMINARIOS ÍMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)
(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o Internacional	

16- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	17- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN		18- OTROS MÉRITOS	
14- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS ( CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN)		15- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)		